

## ANUNCIO

Por medio del presente se hace pública Resolución de Alcaldía 374/2018 de 20 de marzo con el siguiente contenido:

“1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en proceso selectivo para formación de una Bolsa de Empleo de Profesores de Adultos que queda como sigue:

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. ADELL PIQUER, ANA
2. ARIÑO PUERTO, RICARDO
3. BLASCO BAILO, RODOLFO MIGUEL
4. ESTEBAN SAURAS, MARÍA ESTHER
5. GARCÍA IBÁÑEZ, EDUARDO
6. JARABO MERINO, CARMEN
7. LASHERAS VICENTE, MARIA CRUZ
8. MAROTA SAEZ, MARÍA
9. MARTÍ GARCES, BLANCA MARIA
- 10 MARTIN ZAMORANO, IRENE
- 11 MARTÍNEZ FERRER, SANTIAGO
- 12 MOURIZ PORTO, DIANA MARIA
- 13 PÉREZ SANZ, MARTA
- 14 PÉREZ TENA, JUAN MANUEL
- 15 PEREZ TENA, ROSA MARIA
- 16 RAMIA SINUES, MARIA ELMA
- 17 VALLES MOYA, MARIA TERESA

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

18. GARCÍA IBÁÑEZ, EDUARDO. No presenta Informe de Vida Laboral
19. BLASCO BAILO, RODOLFO MIGUEL, Falta fotocopia DNI
20. LOP BAQUERO, RAFAEL JOSÉ. No presenta certificado de Aptitud Pedagógica.
21. NAVARRO FRANCO, GUILLERMO. No presenta Título académico.
22. PÉREZ FUENTES, MARTA SIGFRIDA. No presenta fotocopia DNI.

2.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que motivan su exclusión de conformidad con lo señalado en la Base 4ª de la convocatoria.

3.- Designar el Tribunal calificador del proceso selectivo que estará integrado por los siguientes:

**PRESIDENTE:**

Titular: Dña. Carmen Julia Millán Asensio

Suplente: D. Ignacio Micolau Adell

**VOCAL:**

Titular: Dña. María Ángeles Osed Lasala

Suplente: Dña. Sonia Celma Alcober

Titular: Dña. María del Carmen Navarro Lafuente

Suplente: Dña. Eva Carmen León Alcober

Titular: Dña. Carmen José Ariño Sangüesa

Suplente: D. Sergio Alloza Espallargas

**VOCAL-SECRETARIO:**

Titular. D. Andrés Cucalón Arenal.

Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías

Los aspirantes podrán formular recusación de cualquiera de los miembros del Tribunal en caso de concurrir alguna causa legal de abstención.

4.-Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, página web municipal y tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Alcañiz a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho

El Secretario General

Andrés Cucalón Arenal